



MENDOZA, 16 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 31097/2023 por el que Celeste Macarena AYBAR solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna AYBAR presenta la aprobación de la asignatura: "El Buen Trato como Eje de Prácticas Respetuosas hacia las Infancias y Adolescencias" el día 28 de junio de 2023, cursada a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte del Gobierno de Mendoza.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

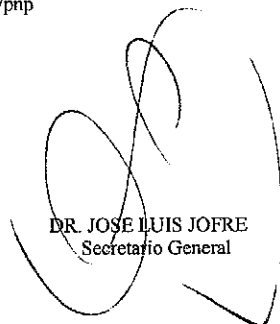
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Reconocer a Celeste Macarena AYBAR (DNI N° 42.318.077), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura: "*El Buen Trato como Eje de Prácticas Respetuosas hacia las Infancias y Adolescencias*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana